



DECRETO N°

1387

TEMUCO,

07 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 02.12.2021, presentada por El Mercadito Spa.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 07.04.2021, entre Pereira Molina Emilia Del Carmen y El Mercadito Spa, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Almacen de Comestibles y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20718
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: ARTURO PEREZ CANTO N°02293
Nombre Titular de la Patente	: PEREIRA MOLINA EMILIA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente	: 8.882.329-K
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: EL MERCADITO SPA
RUT Arrendatario	: 77.150.473-6
Nombre del Rep. Legal	: MALDONADO BARRIENTOS HECTOR GUIDO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 02.12.2021
Transferencia N°	: 78
Fecha	: 02.12.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2392876